

**FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA
Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
-FIDESANTACATARINA-**

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

**FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA
Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
-FIDESANTACATARINA-**

Contenido

Dictamen de Auditores Independientes
Estado de Resultados
Estado de Flujos de Efectivo
Estado de Situación Patrimonial
Balance General
Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Comité Técnico

Fideicomiso de apoyo a la planificación urbana y rural del municipio de Santa Catarina Pínula-Fidesantacatarina-.

Presente

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso de Administración e Inversión, denominado, “**Fideicomiso de apoyo a la planificación urbana y rural del Municipio de Santa Catarina Pinula- Fidesantacatarina**”, financiado por la Municipalidad del Municipio de Santa Catarina Pinula departamento de Guatemala y administrado por el Banco Industrial, S.A., que comprenden: el Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial, y Balance General al 31de Diciembre de 2014.

El Comité Técnico, es responsable de definir las políticas de administración e inversión del Fideicomiso y el Banco Industrial S.A., en su calidad de Fiduciario, es responsable por la administración e inversión de los fondos fideicometidos para la consecución de sus objetivos, llevando cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y debiendo preparar y presentar estados financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los referidos estados financieros en base a nuestra auditoria practicada. Realizamos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA), las que requieren que

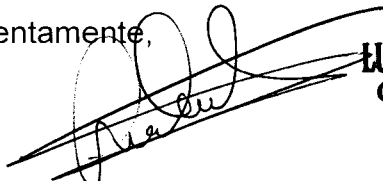
la Auditoria sea planificada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. La auditoria incluye el examen sobre la base selectiva de la evidencia que respalda las cifras presentadas en los estados financieros y la evaluación de los principios de contabilidad utilizados por la Administración; consideramos que la presentación general de los Estados Financieros proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Los estado financieros fueron preparados de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, el que consiste en registrar los ingresos o los costos y gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos. Las cuentas de orden y su aplicación en el Patrimonio Fideicometido se realizan en base a las entradas y salida de efectivo, base de contabilidad aceptada.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros indicados anteriormente, presentan razonablemente, la situación financiera del Fideicomiso denominado **“Fideicomiso de apoyo a la planificación urbana y rural del Municipio de Santa Catarina Pínula- Fidesantacatarina”** al 31 de diciembre 2014, así como los resultados de sus operaciones, variaciones patrimoniales y flujos de efectivo, en el periodo terminado el 31 de diciembre 2014.

Atentamente,



LUIS ANTONIO ARRAZOLA GARCIA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
CPA-3805

Lic. Luis Antonio Arrazola García

Colegiado 3805

Guatemala 19 de marzo de 2015

FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
Cifras expresadas en Quetzales

PRODUCTOS			12,902.73
Intereses sobre Depósitos	(Nota 5)		<u>12,902.73</u>
(-) GASTOS			177,462.27
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>			<u>177,462.27</u>
Dietas	(Nota 4)	46,000.00	
Honorarios	(Nota 4)	76,952.25	
Gastos Generales	(Nota 6)	10.02	
Gastos de Ejercicios Anteriores	(Nota 6)	54,500.00	
PERDIDA ANTES DEL IMPUESTO			<u>(164,559.54)</u>
(-) Impuesto Sobre la Renta	(Nota 7)		1,290.27
PERDIDA DEL EJERCICIO			<u><u>(165,849.81)</u></u>

Véase Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2014
Cifras expresadas en Quetzales

ACTIVO

CORRIENTE

Bancos M/N	(Nota 8)	1,343,495.37	
Proyectos Fideicomiso Santa Catarina Pinula	(Nota 9)	133,017,923.61	
SUMA DEL ACTIVO			<u>134,361,418.98</u>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PASIVO

CORRIENTE

Gastos por Pagar	(Nota 10)	14,781.10	
Retenciones por Pagar	(Nota 11)	329,585.70	
Timbres Fiscales por Pagar	(Nota 12)	360.00	
Cuentas por Pagar Fideicomiso Santa Catarina Pinula		133,017,923.61	
SUMA DEL PASIVO			<u>133,362,650.41</u>

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Fideicometido		260,075,123.61	
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		2,910.49	
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		847,060.90	
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido		258,066,354.82	
(-) Pérdida del Ejercicio		165,849.81	
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			<u>134,361,418.98</u>

Véase Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2014
Cifras expresadas en Quetzales

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de Diciembre del 2013	1,284,604.72	(715,753.63)	(128,396.78)	440,454.31
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(+) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	57,993,836.99			57,993,836.99
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	(57,269,672.92)			(57,269,672.92)
Sub-Total	2,008,768.79	(715,753.63)	(128,396.78)	1,164,618.38
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		-		-
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		(128,396.78)	128,396.78	
Sub-Total	2,008,768.79	(844,150.41)	-	1,164,618.38
Cambios en el resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio			(165,849.81)	(165,849.81)
Sub-Total	2,008,768.79	(844,150.41)	(165,849.81)	998,768.57
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,008,768.79	(844,150.41)	(165,849.81)	998,768.57

FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA Y RURAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
Cifras expresadas en Quetzales

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Pérdida Neta (165,849.81)

Partidas de conciliación entre la Pérdida Neta y Efectivo
Neto usado por Actividades de Operación:

Honorarios de Fiduciario	14,781.10	
Dietas	(3,540.00)	
Gastos de Ejercicios Anteriores	4,500.00	

Cambios en Activos y Pasivos

Disminución en Gastos por Pagar	(8,844.23)	
Disminución en Retenciones por Pagar	(174,406.84)	
Disminución en Timbres Fiscales por Pagar	(225.00)	(167,734.97)

Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación (333,584.78)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión -

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aumento en Aportes de Patrimonio Fideicometido	57,993,836.99	
Aumento en Erogación de Patrimonio Fideicometido	(56,940,687.22)	

Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento 1,053,149.77

Aumento Neto de Efectivo 719,564.99

Efectivo al Inicio del Período 623,930.38

Efectivo al Final del Período 1,343,495.37

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2014**

NOTA 1 ANTECEDENTES

En acta número 34-2000 de fecha 22 de junio del 2000, el Consejo Municipal, acuerda la creación del **Fideicomiso para el apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pínula –FIDESANTACATARINA-**.

El Fideicomiso fue formalizado mediante Escritura Pública número 19 de fecha 26 de julio del 2000, autorizada en esta ciudad por el notario Jorge Raúl Arroyave Reyes.

En escritura número 237 de fecha 24 de abril de 2007 “Contrato de Modificación al Contrato de Constitución del Fideicomiso de apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula –FIDESANTACATARINA-, fraccionada por la Notaria Amanda Nineth Coronado Solórzano, se indica que según Escritura Pública número 1628, primer testimonio de fecha 16 de octubre de 2006, que contiene la fusión por absorción entre Banco Industria, S.A. y Banco de Occidente, S.A. con fecha 10 de noviembre de 2006 quedó inscritas en forma definitiva la fusión por absorción por medio de la cual, Banco Industrial, S.A. adquirió todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la entidad absorbida Banco de Occidente, S.A.

Así mismo se indica la modificación de la cláusula segunda. Definiciones, Patrimonio Fideicometido: Lo constituyen los ingresos provenientes del cobro por el total de los derechos de licencias de construcción, multas e intereses por construir sin licencia y otros ingresos, tasa por servicios previo a extender licencias de construcción y tasa por servicios previo a renovar licencias de construcción, relacionadas con dichos derechos de licencias de construcción; capital que el Fideicomitente transmita al Fiduciario para su administración e inversión.

Se eliminaron también los numerales romanos i), ii), iii) y vi) de la cláusula tercera inciso A) relacionadas con los fines del Fideicomiso.

De igual manera se modificó la cláusula novena: del Comité Técnico, el cual se deberá reunir obligatoriamente 2 veces al mes, y hasta un máximo de 3 veces.

En escritura número 18 de fecha 20 de julio de 2010, Contrato de ampliación al Contrato de constitución del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula, se amplió a 10 años más dicho Fideicomiso.

Visión

Visión de la Fideicomitente

Contribuir con la planificación y ejecución de obras de infraestructura, bienes y servicios que se relacionan con el desarrollo urbano y rural del Municipio de Santa Catarina Pínula.

Misión de la Fideicomitente

Proporcionar los fondos para la ejecución del Proyecto de Planificación Urbana y Rural, a través del otorgamiento de Licencias de construcción, multas e intereses y el cobro del Impuesto Único sobre Inmuebles.

Elementos Personales

Fideicomitente: La Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Fiduciario: Originalmente el Banco de Occidente, Sociedad Anónima. Posteriormente por fusión por absorción el Banco Industrial, Sociedad Anónima.

Fideicomisario: La Municipalidad de Santa Catarina Pinula y las personas individuales o jurídicas que se contraten con la aprobación del Comité Técnico para la prestación de servicios, bienes, obras y otros para el eficaz cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Plazo y vencimiento

El Fideicomiso se constituyó inicialmente por el plazo de 10 años, contados a partir del 26 de julio del 2000, ampliándose el plazo para 10 años más, según cláusula segunda de escritura número 18 de fecha 20 de julio del 2010.

Función

El Fideicomiso tiene como finalidad, administrar la ejecución de los proyectos de Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula, específicamente de las siguientes actividades: 1) cobro por el total de los derechos

de licencias de construcción, multa e intereses por construir sin licencia y otros ingresos, tasa por servicios previo a extender licencias de construcción y tasa por servicios previo a renovar licencias de construcción, relacionados con dichos derechos de licencia de construcción; 2) capitales que el fideicomitente transmita al fiduciario para su administración e inversión, conforme a los fines del mismo y en la forma que se establece en el contrato, y los rendimientos, frutos, productos, intereses, dividendos o participaciones de utilidades que se obtengan de tales capitales por las inversiones u reinversiones que de los mismos se efectúen, durante el plazo y las prórrogas de este fideicomiso, así como las donaciones, préstamos y/o aportes que realicen personas individuales o jurídicas al fideicomiso, para el cumplimiento de sus fines; 3) cualquier aspecto que sea necesario para el fortalecimiento municipal, relacionado con el desarrollo urbano y rural del municipio; 4) contratar y hacer efectivo el pago por la planificación y/o ejecución de obras de infraestructura, bienes, servicios u otros que tengan relación con el desarrollo del municipio; 5) pagos de servicios, bienes, obras y otros que sean contratados con la aprobación del Comité Técnico para el cumplimiento de los fines del fideicomiso; 6) trasladar únicamente a requerimiento de la Municipalidad los documentos necesarios para la compensación interbancaria, los fondos del patrimonio fideicometido provenientes de los rubros anteriores después de que se hayan cubierto las provisiones de los pagos programados, periódicos y eventuales a cargo del patrimonio fideicometido, siempre y cuando existan fondos disponibles.

Destino de los Recursos

Ejecución de los proyectos de apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula, de acuerdo a los objetivos del Fideicomiso.

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula es la Unidad Ejecutora del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Carina Pinula, constituye el nivel operativo, administrativo e informativo sobre el avance y/o cumplimiento del objetivo del Fideicomiso en función de la ejecución de proyectos de planificación, bienes y obras de desarrollo del Municipio.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del Fideicomiso **FIDESANTACATARINA**, fueron preparados con base del costo histórico y están expresados en quetzales, moneda nacional de la República de Guatemala.

NOTA 3 PERIODO CONTABLE

Comprende al 1 de enero al 31 de Diciembre de cada año

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

4.1 Inversiones: Las inversiones se registran al costo de adquisición.

4.2 Patrimonio: Está constituido por aportación en su constitución, aportes de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula y los resultados de las operaciones.

4.3 Honorarios del Fiduciario: Por la administración del Fideicomiso, el Banco Industrial Sociedad Anónima, en función como Fiduciario cobra un porcentaje sobre el saldo

CALCULO PARA COBRO DE HONORARIOS S/ESCRITURA
--

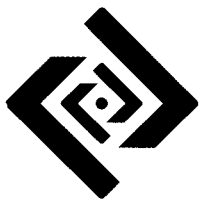
DE (Q. 850,000.00) A (Q.1,250,000.00) EL 0.75%
DE (Q.1,250,001.00) A (Q.1,700,000.00) EL 0.70%
DE (Q.1,700,001.00) A (Q.2,100,000.00) EL 0.60%
DE (Q.2,100,001.00) A (Q.2,500,000.00) EL 0.50%
DE (Q.2,500,001.00) EN ADELANTE EL 0.40%

NOTA. Los honorarios se pagan con cargo al Patrimonio Fideicometido.

4.4 Dietas: Los integrantes del Comité Técnico son remunerados con dietas por asistencia a cada sesión y se cancelan con cargo al Patrimonio Fideicometido.

NOTA 5 INTERESES SOBRE DEPOSITOS

Intereses devengados sobre depósitos monetarios en cuenta No 204-004660-7 del Banco Industrial Sociedad Anónima, por un valor Doce mil novecientos dos quetzales con setenta y tres centavos (Q. 12,902.73)



6.1 Gastos Generales: Corresponde a una Nota de Debito por cheque rechazado a cargo de la cuenta de depósitos monetarios No. 204-004660-7 por un valor de diez quetzales (Q.10.00) y un ajuste al ISR por un valor de dos centavos de quetzal (Q.0.02).

6.2 Gastos de Ejercicios Anteriores: Corresponde a gastos del año 2013, por los conceptos siguientes: Auditoría externa cincuenta mil quetzales (Q.50, 000.00) y dietas a los integrantes del comité técnico, cuatro mil quinientos quetzales (Q.4.500.00).

NOTA 7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Corresponde a rentas gravadas por los intereses devengados sobre depósito de la cuenta monetaria No. 204-004660-7 del Banco Industrial Sociedad Anónima, por un valor de Doce mil novecientos dos quetzales con setenta y tres centavos (Q. 12902.73) razón del 10% que asciende a la cantidad de Un mil doscientos noventa quetzales con veintisiete centavos (Q. 1,290.27).

NOTA 8 DISPONIBILIDAD EN BANCO.

Saldo al 31 de Diciembre 2014, en Cuenta de depósito monetario No. 204-004660-7 del Banco Industrial, S.A., por un valor de Un millón trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco quetzales con treinta y siete centavos (Q.1, 343,495.37).

Corresponde al valor pendiente de cancelar de los proyectos formalizados en el año 2014, como cuenta por cobrar al Fideicomitente y a la vez como una cuenta por pagar por parte del Fiduciario.

NOTA 10 GASTOS POR PAGAR

Honorarios al Fiduciario correspondiente al mes de Diciembre 2014

NOTA 11 RETENCIONES POR PAGAR

Derivado de pagos realizados en el mes de diciembre 2014, de la forma siguiente:

Retención practicada a Constructora Guerra S.A. por pago de la Factura serie "D" No. 000587. PROYECTO: Construcción Edificio (Bodegas Municipales), Santa Catarina Pínula, por un valor de doscientos siete mil novecientos cuarenta y nueve quetzales con sesenta y dos centavos (Q. 207,949.62)

Retención practica a Marroquín, Marroquín & Asociados S.C. por pago de Factura serie "A" No. 002199. PORYECTO: Servicios Técnicos para el Levantamiento y Actualización del Catastro del Municipio de Santa Catarina Pínula, por un valor de cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 45,384.74).

Retención practica a Unidad de Construcción S.A., por pago de la Factura serie "U" No. 0103. PROYECTO: Mejoramiento Calle del Orfanato Valle de Los Ángeles, San José El Manzano, Santa Catarina Pinula, por un valor de setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un quetzales con treinta y cuatro centavos (Q. 75,651.34).

Retenciones practicadas por el pago de dietas a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fidesantacatarina, correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre 2014, por un valor de seiscientos quetzales exactos (Q.600.00)

NOTA 12 TIMBRES FISCALES POR PAGAR

Por el pago de dietas a los miembros del comité técnico, correspondiente a los meses de octubre a diciembre 2014.

**FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACION URBANA Y RURAL DEL
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA-FIDESANTACATARINA-**

CARTA A LA GERENCIA

**EN FUNCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Guatemala 19 de Marzo de 2015

Señores

Comité Técnico

Fideicomiso de apoyo a la planificación urbana y rural del municipio de Santa Catarina Pínula-Fidesantacatarina-.

Presente

En la planeación de la Auditoría al Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pínula- Fidesantacatarina-, por el periodo terminado el 31 de Diciembre 2014, se analizaron los Estados Financieros preparados por el Fiduciario. Se evaluó el Control Interno y se determino los procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir opinión sobre los mismos. Al ejecutar los procedimientos de auditoría no permiten obtener certeza razonable que están libres de errores significativos.

La administración es responsable del cumplimiento de las leyes aplicables al Fideicomiso y regulaciones de las entidades fiscalizadoras; las pruebas selectivas de cumplimiento revelaron el incumplimiento de hallazgos y eventos contenidos en la presente auditoria y nos permite formarnos una opinión razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a las leyes y regulaciones.

Como resultado del trabajo desarrollado se han generado hallazgos, los cuales una vez analizados en los papeles de trabajo, se describen a continuación.

Inclusión de gastos correspondiente al año 2013 por concepto de dietas.

CRITERIO:

Todo gasto recurrente y plenamente determinado debe ser operado dentro del año al que corresponde.

RECOMENDACIÓN:

Registrar los gastos por concepto de dietas generadas dentro del periodo que corresponde.

HALLAZGO No. 2

Inclusión de gastos correspondientes a periodos anteriores al año 2014, por concepto de honorarios profesionales de Auditoría Externa.

CRITERIO:

Se debe contar con políticas contables uniformes.

RECOMENDACIÓN:

Definir el tratamiento contable de gastos posteriores al periodo contable.